Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 3 de octubre de 2001 se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento («renting») para particulares, con las letras de identificación «R-MAPF-1».

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento («renting») para particulares, para ser utilizado por la entidad «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «R-MAPF-1».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas de los mismos.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

24230 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento («renting») para profesionales, para ser utilizado por la entidad «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «R-MAPF-0».*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos S. Nagore Archilla, en calidad de apoderado de «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», domiciliada en Majadahonda (Madrid), carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, sin número, con NIF A-79448965,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 3 de octubre de 2001, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento («renting») para profesionales, con las letras de identificación «R-MAPF-0» para profesionales.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento («renting») para profesionales, para ser utilizado por la entidad «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «R-MAPF-0».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Mapfre Renting de Vehículos, Sociedad Anónima» que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas de los mismos.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

24231 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 222/2001, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid, doña Rosa María Montes Martí ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 222/2001, contra Resolución de 23 de febrero de 2001, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24232 *ORDEN 254/2001, de 4 de diciembre, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación Asentamiento SCATER «FELIX» situada en la sierra de Gador, en el término municipal de Felix (Almería).*

Por existir en la Región Militar Sur la instalación militar Asentamiento SCATER «FELIX», situada en Sierra Gador, el término municipal de Félix en la provincia de Almería, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril).

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título I, artículo 8 del Reglamento citado, la instalación militar Asentamiento SCATER «FELIX» se encuentra incluida en el grupo segundo de las señaladas en el artículo citado.

Segundo.—De conformidad con lo preceptuado en los artículos 15 y 17 del citado Reglamento, se establece para la citada instalación una Zona de Seguridad Próxima de 300 metros, contados a partir del límite exterior que define el perímetro más avanzado de la Instalación, formando la línea poligonal que resulta de unir los puntos definidos por las coordenadas UTM siguientes:

Puntos	Coordenadas UTM	
	X	Y
A	520725	4081200
B	521350	4081425
C	421600	4080800
D	420975	4080550

Tercero.—En aplicación de lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 19 del mencionado Reglamento se establece para la citada instalación una Zona de Seguridad Radioeléctrica con una anchura de 5.000 metros y definida por las siguientes determinantes:

Zona de la instalación: La superficie determinada por el perímetro de la instalación cuyas coordenadas son las siguientes:

Puntos	Coordenadas UTM	
	X	Y
E	521135	4081005
F	521147	4081032
G	421189	4081014
H	521177	4080987